

**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
10 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 61 del programa
Consolidación y sostenimiento de la paz

Consejo de Seguridad
Septuagésimo segundo año

**Carta de fecha 7 de abril de 2017 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de la República
Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar a la presente un memorando dado a conocer por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea el 6 de abril de 2017 en relación con el hecho de que el nivel de presión política, militar y económica y los planes de agresión de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea exceden ahora el límite de peligro (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 61 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Ja Song Nam**
Embajador
Representante Permanente



Anexo a la carta de fecha 7 de abril de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas

Memorando dado a conocer por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea de 6 de abril de 2017 con respecto al nivel de presión política, militar y económica y los planes de agresión de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea que exceden el límite de peligro

El nivel de presión política, militar y económica y los planes de agresión de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea exceden ahora el límite de peligro.

No cabe vacilar al decir que se cometen actos atroces para insultar a nuestra dignidad suprema. Las “operaciones especiales” para “deshacerse de la sede del norte” están en una verdadera etapa de preparación.

Los Estados Unidos están realizando maniobras militares contra la República Popular Democrática de Corea ante nuestras puertas, movilizando las mayores fuerzas de agresión de la historia y medios de ataque nuclear de última generación. Incluso arrojaron un velo de engaño al decir que las maniobras militares tenían “carácter defensivo”.

No contentos con ello, los Estados Unidos están tratando de perturbar nuestra estructura socialista imponiendo las más duras sanciones y bloqueos económicos. Además, han revelado su intento manifiesto de asfixiar económicamente a la República Popular Democrática de Corea.

La situación imperante en la península de Corea ha llegado al punto del descontrol debido a las maniobras de guerra extremadamente provocadoras y agresivas llevadas a cabo por los Estados Unidos, actos que han llegado al extremo de agravarse.

Si estalla la guerra en la península de Corea, habrá que afrontar la cuestión de la responsabilidad por la provocación de la guerra y la situación de posguerra.

En este contexto, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea da a conocer este memorando a fin de exponer la gravedad e ilegalidad de los planes de agresión de los Estados Unidos que están impulsando la situación de la península de Corea hacia la guerra termonuclear, así como la justicia y la legalidad de la opción de defensa inevitable de la República Popular Democrática de Corea para hacer frente a los planes de los Estados Unidos.

Con frecuencia la República Popular Democrática de Corea ha advertido que los actos de agresión graves se considerarían como declaración de guerra cuando los Estados Unidos y sus fuerzas vasallas cometan provocaciones graves. También ha dejado en claro que los provocadores deberán rendir cuentas de todas las graves consecuencias derivadas de ellos.

Los ejemplos siguientes son pruebas evidentes de todos ellos.

- El Gobierno de Bush, tras asumir el cargo, declaró como política de Estado la negación de nuestro sistema designando a la República Popular Democrática de Corea como “eje del mal”. Incluso declaró abiertamente la guerra nuclear contra la República Popular Democrática de Corea poniéndola como blanco de

ataques nucleares preventivos (véase la declaración del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea de 10 de enero de 2003)

- Los Estados Unidos juegan sucio llevando a cabo una campaña de desprestigio para empañar la imagen del sistema de la República Popular Democrática de Corea, acusándola sin fundamento de contrabando de drogas, falsificación de moneda, represión de la libertad de religión, éxodo de refugiados, trata de seres humanos, capacitación de piratas informáticos y venta de armas, entre otras cosas.

Al mismo tiempo, con diversos pretextos, están obstaculizando las operaciones habituales de buques comerciales con pabellón de la República Popular Democrática de Corea. Este acto hostil equivale en efecto a poco menos que un bloqueo marítimo contra la República Popular Democrática de Corea.

Por mucho que los Estados Unidos traten desesperadamente de encubrir esos actos, ellos son, en última instancia, actos que socavan el Acuerdo de Armisticio y una declaración de guerra. A largo plazo, son un acto de guerra (declaración del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de 18 de junio de 2003)

- El Gobierno de Bush no disimuló su intento de lograr un “cambio de régimen” en países como la República Popular Democrática de Corea que eran independientes y no obedecían a lo que les habían dictado por medio de ataques preventivos mientras los calificaban de “puestos de avanzada de la tiranía”.

El “Informe sobre la Estrategia de Seguridad Nacional” anunciado esta vez revela en resumen la intención de los Estados Unidos de iniciar una guerra para evitar la proliferación nuclear, “luchar contra el terrorismo” y “difundir la democracia.” Por lo tanto, no es sino un documento de bandolerismo que declara una guerra, así como una indicación de que el régimen de Bush no descarta siquiera una guerra para derribar a los países que se niegan a aceptar su ideología y valor tachándolos sin excepción de enemigos (declaración del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de 21 de marzo de 2006)

- Los Estados Unidos han acelerado cada vez más las maniobras militares y la acumulación de armas en la península y en sus inmediaciones con el fin de iniciar la segunda guerra de Corea, ya que formularon una “declaración de guerra” *de facto* contra la República Popular Democrática de Corea mediante la aprobación reciente de una resolución osada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Al mismo tiempo, están haciendo esfuerzos desesperados por internacionalizar las sanciones y el bloqueo contra la República Popular Democrática de Corea apelando a todos los medios y métodos viles en un intento necio por aislar y asfixiar económicamente y derrocar el sistema socialista elegido por su propio pueblo.

El Gobierno de Bush ha llegado hasta dar un ultimátum de que castigará a la República Popular Democrática de Corea si se negara a obedecer a los Estados Unidos en los plazos que establecieron (declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de 3 de octubre de 2006)

- Los Estados Unidos instigaron al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que aprobara otra “resolución” en que se pidieran duras sanciones internacionales y un bloqueo contra la República Popular Democrática de Corea, calificando sin razón a su ensayo nuclear de autodefensa de “amenaza” para la paz y la seguridad internacionales.

Huelga decir que la “resolución” del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no puede interpretarse de otro modo que como una declaración de guerra

contra la República Popular Democrática de Corea. (declaración del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de 17 de octubre de 2006)

- El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, instigado por los Estados Unidos, finalmente aprobó una “resolución relativa a sanciones” contra la República Popular Democrática de Corea respecto de su segundo ensayo nuclear.

Todo intento de bloqueo por los Estados Unidos y sus seguidores será considerado como un acto de guerra y recibirá una respuesta militar decisiva (declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de 13 de junio de 2009)

- Los derechos humanos significan precisamente el derecho a la independencia y la soberanía nacional de un país. Por lo tanto, la “resolución” osada contra los derechos humanos genuinos de la República Popular Democrática de Corea significa la declaración de guerra más manifiesta para vulnerar su soberanía (declaración de 23 de noviembre de 2014 de la Comisión de Defensa Nacional de la República Popular Democrática de Corea)
- El Gobierno de Obama también excluyó a la República Popular Democrática de Corea de la lista de países libres del uso de armas nucleares en abril de 2010, revelando plenamente sus planes de montar un ataque preventivo contra la República Popular Democrática de Corea. De esa manera, han revelado sus intenciones abiertas de lanzar un ataque nuclear preventivo contra la República Popular Democrática de Corea. Hasta ahora siguen declarándolo. Todos los años los Estados Unidos han llevado a cabo ejercicios militares en gran escala y han hecho preparativos prácticos para un ataque nuclear contra la República Popular Democrática de Corea mediante la movilización de diversos tipos de equipo nuclear que se utilizarán en la guerra.

El carácter agresivo y el peligro de estos ejercicios radica en el hecho de que los Estados Unidos se despojaron de la máscara del engaño de sus ejercicios “anuales” y “defensivos” con que se escudaban hasta ahora y están considerando una “operación de decapitación” dirigida contra nuestro mando supremo y la táctica de “ataque de alta densidad” contra nuestros medios de ataque estratégicos significan en la práctica la comisión abierta de provocaciones imprudentes como el “ejercicio de ataque de precisión” para destruir las oficinas de nuestra sede suprema, allí radica el carácter agresivo y peligroso del ejercicio militar conjunto.

No hay país ni gobierno en el mundo que tolere semejante amenaza de maniáticos desenfrenados de eliminar la sede de un Estado soberano mediante operaciones especiales (declaración del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de 31 de marzo de 2016)

- Lo que es más grave es que los diversos tipos de operaciones ofensivas, como la “operación decapitación” dirigida a nuestra sede suprema, la “operación para avanzar hacia Pyongyang” y el “ejercicio de ataque de precisión” dirigido a destruir la oficina de nuestro liderazgo supremo, se han llevado a cabo en maniobras reales de conformidad con el “OPLAN-5015”.

Los ensayos de guerra fueron las mayores maniobras hostiles jamás realizadas contra la República Popular Democrática de Corea, ya que en ellas se puso de manifiesto que los planes y las maniobras de los Estados Unidos para eliminar físicamente a la República Popular Democrática de Corea llegaron a una etapa extremadamente peligrosa.

El hecho de que los Estados Unidos de América hayan iniciado las maniobras equivale a una declaración abierta de guerra contra la República Popular Democrática de Corea y revela sin duda que intentan realizar un ataque preventivo

contra la República Popular Democrática de Corea después de descartar incluso la máscara espuria de la “defensa” (declaración del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de 30 de abril de 2016).

- El liderazgo supremo de la República Popular Democrática de Corea, que la administración pública y la población civil han salvaguardado con toda sinceridad a costa de sus vidas, representa la dignidad y la soberanía de la República Popular Democrática de Corea y el destino del ejército y el pueblo coreanos.

Sin embargo, los Estados Unidos se atrevieron a poner en duda la dignidad del liderazgo supremo de la República Popular Democrática de Corea, un acto que semeja al cachorro recién nacido que no teme a un tigre. Esta es la peor hostilidad y una declaración abierta de guerra contra la República Popular Democrática de Corea, pues ha ido mucho más allá del enfrentamiento sobre la “cuestión de los derechos humanos”.

Ahora que los Estados Unidos han excedido la “línea roja” en el enfrentamiento con la República Popular Democrática de Corea al perpetrar ese delito tres veces condenado, la República Popular Democrática de Corea tiene los derechos legítimos para adoptar todas las contramedidas necesarias (declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de 7 de julio de 2016).

- El Estado Mayor del Ejército Popular de Corea advierte a los provocadores odiosos lo siguiente con respecto a la situación que ha alcanzado una etapa extrema que ya no debe ser pasada por alto:

1. El Estado Mayor del Ejército Popular de Corea declara que el Ejército Popular de Corea aplastará sin piedad los movimientos del enemigo con su propio estilo de operación especial y ataque preventivo, ahora que se ha aclarado el siniestro objetivo de los imperialistas estadounidenses y de la “operación especial” de los maníacos de la guerra de Corea del Sur de dañar la dignidad del liderazgo supremo de la República Popular Democrática de Corea y que han revelado incluso el peligroso intento de un “ataque preventivo”.

2. Deben ser conscientes de que el Ejército Popular de Corea dará golpes mortales sin previo aviso y en cualquier momento mientras los medios operativos y las tropas de los Estados Unidos y las fuerzas títeres de Corea del Sur que participen en la “operación especial” y el “ataque preventivo” contra la República Popular Democrática de Corea sigan desplegados en Corea del Sur y sus alrededores.

3. Una vez que el enemigo lance la “operación y golpe”, solo causarán un acontecimiento histórico en el que los imperialistas estadounidenses se enfrentarán a una derrota humillante y las fuerzas títeres de Corea del Sur a una ruina definitiva (advertencia del portavoz del Estado Mayor del Ejército Popular de Corea de 26 de marzo de 2017).

Nuestra advertencia sería no va dirigida a cada Gobierno de los Estados Unidos. Más bien va dirigida a los propios Estados Unidos. A pesar de ello, los Estados Unidos se empeñan más en contrariar nuestras reiteradas advertencias que los desafían.

Los Estados Unidos formulan sin vacilar observaciones provocadoras que atacan despiadadamente nuestra dignidad suprema y son tan graves como una declaración de guerra.

Los Estados Unidos se despojaron del velo de “defensa” que utilizaron en el momento de los últimos ejercicios militares conjuntos y ahora movilizan dispositivos nucleares estratégicos, como los medios de ataque del portaaviones

nuclear *Carl Vinson* y el bombardero B-1B para concretar la peor amenaza de ataque nuclear preventivo contra la República Popular Democrática de Corea.

Lo que es aún peor, no ocultan el hecho de que la “operación especial” que preparan las infames unidades de guerra especiales van dirigidas sobre todo a llevar a cabo la “Operación decapitación” para “eliminar la sede del norte” y el “ataque preventivo” para destruir las bases nucleares y de cohetes.

Mientras preparan “resoluciones relativas a sanciones” ilegales y obligan a otros países a aplicarlas, los Estados Unidos aplican ahora otras sanciones para erradicar el derecho de la República Popular Democrática de Corea a existir y desarrollarse por todos los medios posibles.

Los Estados Unidos están haciendo esfuerzos frenéticos para aislar y ahogar a la República Popular Democrática de Corea, como lo demuestra la aprobación de tres “resoluciones relativas a sanciones” contra la República Popular Democrática de Corea el 29 de marzo.

La amenaza y el chantaje nuclear, las sanciones y el bloqueo de los Estados Unidos no han cesado ni un solo día. Pero nunca lo han hecho como ahora de manera tan frenética. Todo esto significa que sus iniciativas han rebasado la hostilidad para convertirse en una guerra completa.

El actual Gobierno de los Estados Unidos emprende su campaña contra la República Popular Democrática de Corea de una manera que no tiene precedentes. Por ello, la península de Corea se encuentra en situación de guerra. Es por eso que la República Popular Democrática de Corea se vio obligada a poner en práctica la advertencia reiterada que había enviado a los Estados Unidos, a la vez que da muestras de máxima moderación.

De conformidad con las leyes internacionales universalmente aceptadas, los actos viles de los Estados Unidos y sus fuerzas vasallas para asfixiar a la República Popular Democrática de Corea constituyen un delito de guerra evidente.

El código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad, aprobado en el sexto período de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional (3 de junio a 28 de julio de 1954) define la preparación para la utilización de armas por un Estado contra otro Estado como un crimen contra la paz y la seguridad de la humanidad.

En el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas se declara que “todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de otro Estado, o con cualquier otro objetivo que sea incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas”. En el artículo 9 del proyecto de Declaración sobre los Derechos y Deberes de los Estados se declara que “Cada Estado tiene la obligación de abstenerse de utilizar la guerra como medio de la política del Estado, atentar contra la integridad territorial y la independencia política de otro Estado o amenazar o utilizar las armas por medios incompatibles con la ley y el orden internacional”.

La Convención para la Definición de la Agresión, así como la resolución titulada “Definición de la agresión” aprobada en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, estipularon que las sanciones que entrañen el bloqueo de un Estado soberano en tiempo de paz son un acto de agresión ilegal.

El artículo 2 (Definición de la agresión) de esa Convención estipuló que un Estado que, sin una declaración de guerra, ataque primeramente con sus fuerzas terrestres, navales o aéreas el territorio, un buque o una aeronave de otro Estado, o

realice un bloqueo naval de las costas o los puertos de otro Estado, será considerado como Estado agresor en una controversia internacional conforme a las convenciones celebradas entre las partes litigantes.

En el quincuagésimo octavo período de sesiones la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución en que se condenaban los actos de agresión armada o la amenaza o el uso de la fuerza contra los pueblos, los gobiernos elegidos por ellos o sus dirigentes legítimos.

En el párrafo 15 del artículo II del Acuerdo de Armisticio de Corea se estipulaba lo siguiente: “Este Acuerdo de Armisticio se aplicará a todas las fuerzas navales opuestas, las cuales respetarán las aguas contiguas a la zona desmilitarizada y el territorio de Corea que se encuentre bajo el dominio militar de la parte contraria, y no bloquearán a Corea en forma alguna”.

Sin embargo, los Estados Unidos han impuesto un bloqueo cada vez más intenso contra la República Popular Democrática de Corea, con lo que no se respeta siquiera el párrafo que prohíbe el bloqueo naval, último párrafo del Acuerdo que se mantenía vigente por pura forma.

Como ya se ha dicho, los Estados Unidos están realizando actos prácticos de agresión y guerra contra la República Popular Democrática de Corea mediante amenazas militares extremas y chantaje y sanciones de bloqueo, violando descaradamente las leyes internacionales universalmente aceptadas.

La República Popular Democrática de Corea tiene el derecho legítimo de efectuar un ataque preventivo resuelto a fin de frustrar las maniobras de agresión inminente y completa y de guerra realizadas por los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea.

El Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, sobre el derecho de legítima defensa, y el artículo 12 de la Declaración sobre los Derechos y Obligaciones de los Estados estipulan claramente que todo Estado tiene el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva.

La Declaración sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Internacional aprobada el 16 de diciembre de 1970, estipula que “los Estados deben respetar plenamente la soberanía de otros Estados y el derecho de los pueblos a determinar sus propios destinos sin intervención, coerción ni coacción externas, especialmente las que entrañen la amenaza o el uso, ya sea abierto o encubierto, de la fuerza, y abstenerse de toda tentativa encaminada a quebrantar parcial o totalmente la unidad nacional y la integridad territorial de cualquier otro Estado o país.”

El artículo 40 de la Convención de La Haya relativa a las leyes y costumbres de la guerra terrestre también dispuso que “Toda violación grave del armisticio por una de las partes da a la otra el derecho de denunciarlo, y aun en caso urgente, de reanudar inmediatamente las hostilidades”.

La opción adoptada por la República Popular Democrática de Corea de defenderse contra las maniobras de hostilidad y guerra de los Estados Unidos constituiría una gran guerra de justicia para eliminar completamente las bases de la agresión y lograr la reunificación nacional, cual es el deseo largamente acariciado de la nación coreana.

La República Popular Democrática de Corea fue fundada por las elecciones generales del norte y el sur de Corea y por la voluntad general de toda la población coreana. Dado que las autoridades de Corea del Sur han rechazado de plano la propuesta de la República Popular Democrática de Corea de fundar un Estado federal reunificado dejando intactas las ideologías y los sistemas existentes en el norte y el sur, la gran guerra de justicia de la República Popular Democrática de

Corea sería un ejercicio justo y legítimo del derecho soberano del Estado a recuperar el territorio ocupado por fuerzas extranjeras y nunca puede ser condenado como “un acto de agresión” por ningún motivo.

Si estallara una guerra en la península de Corea, los Estados Unidos serán totalmente responsables de ello, independientemente de quién lance un ataque preventivo, ya que han intensificado constantemente su política hostil hacia la República Popular Democrática de Corea y llevado la situación al estallido de la guerra mediante el despliegue de una cantidad enorme de dispositivos estratégicos y equipo especial de guerra en la península de Corea.

La modalidad de ataque de la República Popular Democrática de Corea sería un ataque de precisión para destruir únicamente las bases militares de los Estados Unidos y sus fuerzas vasallas que apuntan contra la República Popular Democrática de Corea y la República Popular Democrática de Corea cumplirá las disposiciones pertinentes de la Convención de Ginebra de 12 de agosto de 1949, en su calidad de país signatario.

Como ya se ha declarado, la República Popular Democrática de Corea tomará también todas las medidas que corresponda para proteger los intereses económicos legítimos de otros países en Corea del Sur.

La comunidad internacional debe entender claramente la gravedad de la situación creada en la península de Corea por las maniobras de agresión y guerra de los Estados Unidos y respetar la opción adoptada por la República Popular Democrática de Corea a fin de defenderse.
